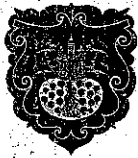


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 1 de 10

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	22 AGO 2025
CONTRATO No.:	20234050
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	San Juan de Pasto, 24 de octubre de 2023
CONTRATANTE:	Municipio de Pasto, NIT: 8912800003
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN:	NICOLAS MARTÍN TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382
CONTRATISTA:	C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S. R.L. YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ
IDENTIFICACION:	NIT 901.669.430-4 Cédula de ciudadanía No. 32.748.055
INTERVENTOR:	N/A
IDENTIFICACION:	N/A

HISTORICO SUPERVISORES:

Nombre	Identificación	Dependencia
Paola Andrea Guerrero Albornoz	1.085.273.563	Subsecretaria de Infraestructura Urbana
Gina Erazo Mendoza	C.C. 30.717.371	Subsecretaria de Infraestructura Rural
Wilber Efrén Morillo Arteaga	C.C. 1.085.900404	Subsecretaria de Infraestructura Urbana
Mario German Benavides González	C.C. 12.995.051	Subsecretaria de Infraestructura Rural

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
20/09/2024	07	IN-F-029	2 de 10	

No. CDP:	
Fecha	Numero
21/06/2023	2023003451
30/05/2023	2023002885
06/11/2024	2024003706

No. REGISTRO DE COMPROMISO:	
Fecha	Numero
03/11/2023	2023006519
12/11/2024	2024004576

AMPAROS – GARANTIAS (hasta última actualización):				
Nº Póliza y aseguradora	Riesgos amparados	Desde	Hasta	Suma asegurada
100290324	Cumplimiento del contrato	2023-12-01	2024-08-08	\$ 95,087,718.00
100290324	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2023-12-01	2024-08-08	\$190,175,436.00
100290324	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2023-12-01	2027-02-07	\$ 47,543,859.00
100290324	Calidad y estabilidad de la obra	2024-02-07	2029-02-07	\$142,631,577.00
100071183	Responsabilidad civil patronal	2023-12-01	2024-02-07	\$ 69,600,000.00
100071183	Contratistas y subcontratistas	2023-12-01	2024-02-07	\$ 69,600,000.00
100071183	Vehículos propios y no propios	2023-12-01	2024-02-07	\$ 69,600,000.00
100071183	Predios, labores y operaciones	2023-12-01	2024-02-07	\$232,000,000.00
100290324	Cumplimiento del	2024-02-14	2024-09-28	\$ 95,087,718.00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 3 de 10

	contrato			
100290324	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2024-02-14	2024-09-28	\$190,175,436.00
100290324	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2024-02-14	2017-03-28	\$ 47,543,859.00
100290324	Calidad y estabilidad de la obra	2024-02-14	2029-03-28	\$142,631,577.00
100071183	Predios, labores y operaciones	2023-12-01	2024-03-28	\$260,000,000.00
100071183	Responsabilidad civil patronal	2023-12-01	2024-03-28	\$ 78,000,000.00
100071183	Contratistas y subcontratistas	2023-12-01	2024-03-28	\$ 78,000,000.00
100071183	Vehículos propios y no propios	2023-12-01	2024-03-28	\$ 78,000,000.00
100290324	Cumplimiento del contrato	2024-02-14	2024-12-10	\$ 95,087,718.00
100290324	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2024-02-14	2024-12-10	\$190,175,436.00
100290324	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2024-02-14	2027-06-09	\$ 47,543,859.00
100290324	Calidad y estabilidad de la obra	2024-03-28	2029-03-28	\$142,631,577.00
100071183	Contratistas y subcontratistas	2023-12-01	2024-05-01	\$ 78,000,000.00
100071183	Vehículos propios y no propios	2023-12-01	2023-05-01	\$ 78,000,000.00
NB-100290324	Cumplimiento del contrato	2024-02-14	2025-01-30	\$ 95,087,718.00
NB-100290324	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2024-02-14	2025-01-30	\$190,175,436.00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 4 de 10

NB-10029032 4	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2024-02-14	2027-07-30	\$ 47,543,859.00
NB-10029032 4	Calidad y estabilidad de la obra	2024-07-30	2029-07-30	\$142,631,577.00
NB-10007118 3	Predios, labores y operaciones	2023-12-01	2024-07-30	\$116,000,000.00
NB-10007118 3	Responsabilidad civil patronal	2023-12-01	2024-07-30	\$ 78,000,000.00
NB-10007118 3	Contratistas y subcontratistas	2023-12-01	2024-07-30	\$ 78,000,000.00
NB-10007118 3	Vehículos propios y no propios	2023-12-01	2024-07-30	\$ 78,000,000.00
NB-10029032 4	Cumplimiento del contrato	2024-07-23	2025-05-08	\$ 95,087,718.00
NB-10029032 4	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2024-07-23	2025-05-08	\$190,175,436.00
NB-10029032 4	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2024-07-23	2027-11-08	\$ 47,543,859.00
NB-10029032 4	Calidad y estabilidad de la obra	2024-11-08	2029-11-08	\$142,631,577.00
NB-10007118 3	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2023-12-01	2024-11-08	\$260,000,000.00
NB-10007118 3	Responsabilidad civil patronal	2023-12-01	2024-11-08	\$ 78,000,000.00
NB-10007118 3	Contratistas y subcontratistas	2023-12-01	2024-11-08	\$ 78,000,000.00
NB-10007118 3	Vehículos propios y no propios	2023-12-01	2024-11-08	\$ 78,000,000.00
NB-10029032 4	Cumplimiento del contrato	2024-11-08	2025-06-23	\$115,387,718.00

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
20/09/2024	07	IN-F-029	5 de 10	

NB-10029032 4	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2024-11-08	2025-06-23	\$190,175,436.00
NB-10029032 4	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2024-11-08	2027-12-23	\$ 57,693,859.00
NB-10029032 4	Calidad y estabilidad de la obra	2024-12-23	2029-12-23	\$173,081,577.00
NB-10007118 3	Predios, labores y operaciones	2023-12-01	2024-12-23	\$260,000,000.00
NB-10007118 3	Responsabilidad civil patronal	2023-12-01	2024-12-23	\$ 78,000,000.00
NB-10007118 3	Contratistas y subcontratistas	2023-12-01	2024-12-23	\$ 78,000,000.00
NB-10007118 3	Vehículos propios y no propios	2023-12-01	2024-12-23	\$ 78,000,000.00
NB-10029032 4	Cumplimiento del contrato	2024-11-08	2025-06-23	\$115,387,718.00
NB-10029032 4	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2024-11-08	2025-06-23	\$190,175,436.00
NB-10029032 4	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2024-11-08	2027-12-23	\$ 57,693,859.00

NB-10029032

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
20/09/2024	07	IN-F-029	6 de 10	

PLAZO CONTRACTUAL Y MODIFICACIONES EN ORDEN CRONOLÓGICO (Prorrogas, adiciones en tiempo, suspensiones y reinicios):

Descripción	Fecha	Descripción	Fecha final actualizada
Acta de inicio	01/12/2023	Se da inicio al contrato	31/12/2023
Suspensión N° 1	26/09/2023	Cierre de ferreterías	N/A
Reinicio N° 1	14/02/2024	Se da el reinicio del contrato	19/02/2024
Prorroga N° 1	19/02/2024	Se prorroga por 72 días	01/05/2024
Prorroga N° 2	29/04/2024	Se prorroga por 90 días	30/07/2024
Suspensión N° 2	23/07/2024	Ajustes a los diseños	N/A
Reinicio N° 2	01/11/2024	Reinicio del contrato	08/11/2024
Modificación N°3	08/11/2024	Cambio en la forma de supervisión clausula séptima	N/A
Modificación N°4	08/11/2024	En prórroga en tiempo por 45 días y adición en valor del contrato por \$101.500.000,00	23/12/2024
Fecha finalización actualizada	23/12/2024	Finaliza el contrato	23/12/2024

VALOR DEL CONTRATO

Descripción	Fecha	Valor	Valor actualizado
Contrato inicial	24/10/2023	\$475.438.585,65	N/A
Adición No. 1	08/11/2024	\$101.500.000,00	\$576.938.585,65
Valor total contratado		\$576.938.585,65	

RELACION PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Fecha	Valor	Detalle/concepto
22/03/2024	\$190.175.434,26	ANTICIPO
29/11/2024	\$297.445.373,69	ACTA PARCIAL No1
20/12/2024	\$ 60.470.848,42	ACTA PARCIAL No2
3/03/2025	\$ 28.846.929,28	PAGO FINAL

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
20/09/2024	07	IN-F-029	4 de 10	

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE**, Directora del Departamento de Contratación Pública, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.247.609 de Pasto, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, y Decreto de nombramiento 0013 de 01 de enero de 2024; **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA**, mayor de edad, vecina de este Municipio, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.317.099, en calidad de Secretaria de Infraestructura y Valorización del Municipio de Pasto, **WILBER EFRÉN MORILLO ARTEAGA**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.900.404, Subsecretario de Infraestructura Urbana del Municipio de Pasto, **MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALES** mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.995.051, Subsecretario de Infraestructura Rural del Municipio de Pasto en calidad de supervisores del contrato y **C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT 901.669.430-4, Representado legalmente por la señora **YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ** identificada con C.C. 32.748.055, en calidad de contratista de obra, con el fin de realizar, de común acuerdo, la liquidación del contrato número 20234050, conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera: que a la diligencia se hace presente las personas suscritas en la presente Acta.

Segunda: que El MUNICIPIO DE PASTO y **C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT 901.669.430-4 Representado legalmente por la señora **YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ** identificada con C.C. 32.748.055, celebraron el día 24 de octubre 2023 el contrato con N° 20234050, cuyo objeto fue: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

Tercera: que de común acuerdo se verificó mediante Acta de Fecha 23 de diciembre de 2024, la terminación del contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 5 de 10

Cuarta: que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

La presente liquidación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio de Pasto, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad Estatal procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad Estatal podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad Estatal con anterioridad a la liquidación.

Quinta: que en la cláusula N° 17 del contrato N°. 20234050, se estipuló: "**LIQUIDACIÓN:** El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (04) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación."

Sexta: Que según los numerales 2.3.1 y 2.3.2 del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 131 del 04 de julio de 2025,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
20/09/2024	07	IN-F-029	6 de 10	

establece: "Con base a la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que costarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder decretarse a paz y salvo".

Séptima: Teniendo en cuenta que, la cláusula QUINTA. FORMA DE PAGO. Estipula: "Anticipo. Un anticipo equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor del contrato. La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones: El Anticipo se tramitará previa firma del contrato, aprobación de garantías y cumplimiento de requisitos de legalización y trámites administrativos exigidos por la Entidad. El inicio del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el contratista constituirá una cuenta bancaria a nombre del objeto del contrato, la cual será vigilada por el supervisor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser utilizado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a una inversión del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión bancaria será asumido directamente por el contratista. El contratista presentará la respectiva certificación de la cuenta bancaria a nombre del objeto del contrato.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de invertirse la totalidad de los recursos del anticipo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo, el contratista autoriza expresamente a la entidad bancaria. consignar el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato, el nombre del contratista y el concepto de la consignación especificando el valor tanto de los rendimientos como del saldo de capital.

El contratista presentará una certificación expedida por la entidad bancaria con la información necesaria sobre la cuenta para el giro del Anticipo.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 7 de 10

Octava: Balance financiero del contrato:

I. Valor contratado:

VALOR CONTRATO: \$ 475438585,65
 VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 576.938.585,65

II. Valor anticipo: \$ 190.175.434,26

III. Valor final ejecutado: \$ 576.938.585,65

VALOR EJECUTADO CONTRATO INICIAL: \$ 475438585,65
 VALOR EJECUTADO CONTRATO ADICIONAL: \$ 101.500.000,00
 VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 576.938.585,65

VALOR TOTAL EJECUTADO EN LETRAS: **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE**

IV. Pagos efectuados al contratista:

VALOR ANTICIPO: \$ 190.175.434,26
 VALOR ACTA PARCIAL No1: \$ 297.445.373,69
 VALOR ACTA PARCIAL No. 2: \$ 60.470.848,42
 VALOR ACTA PARCIAL No. 3: N/A
 VALOR ACTA FINAL: \$ 28.846.929,28
 SUMA TOTAL: \$ 576.938.585,65

V. Amortizaciones al anticipo:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No.1: N/A
 AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 2: N/A
 AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 3: N/A
 AMORTIZACIÓN ACTA FINAL: N/A

TOTAL, VALOR AMORTIZADO: N/A

VI. Valor de reajustes o actualizaciones:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 8 de 10

Relación: _____ (\$ 0.00)
 Subtotal: _____ (\$ 0.00)

VII. Resultados:

Saldo a favor del contratista: \$ 0.00
 Saldo a favor de la Entidad para reversar: \$ 0.00

Frente a este informe final otorgado por parte de El Municipio de Pasto el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del Contratista, **C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S., R.L. YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ**, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción de presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo anterior las partes contratantes imparten su aprobación a la presente liquidación.

Octava: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquier otra autoridad administrativa y dan por liquidado el contrato de obra No. 20234050, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Novena: Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato o convenio, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Décima: De conformidad con lo anterior y las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 9 de 10

Décimo primera: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Obra No 20234050, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones y EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO DE PASTO y/o cualquier otra autoridad administrativa.

El presente documento se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. -Liquidación. Las partes acuerdan liquidar por mutuo acuerdo el contrato No 20234050, suscrito entre el **MUNICIPIO DE PASTO** y **E C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT NIT 901.669.430-4, Representado legalmente por **YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ**, identificada con C.C. 32.748.055, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 576.938.585,65
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	\$ 576.938.585,65
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00

Segunda.- Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

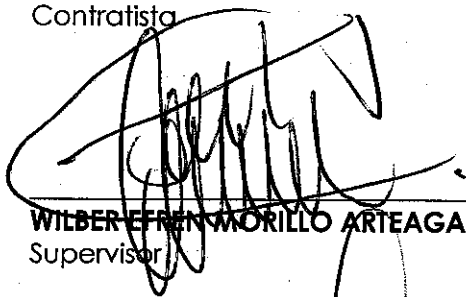
Tercera.- Paz y Salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquier otra autoridad administrativa.

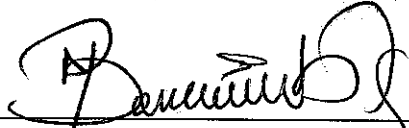
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 13 de 10

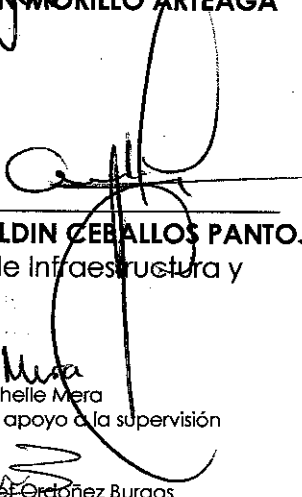
Cuarta.- Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

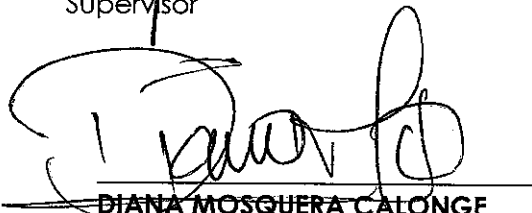
Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

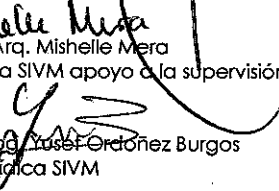

C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L. YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ
 Contratista


WILBER EFRAIM MORILLO ARTEAGA
 Supervisor


MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ
 Supervisor


JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
 Secretaria de Infraestructura y
 valorización


DIANA MOSQUERA CALONGE
 Director DACP
 Delegado para contratar


 Elaboró: Arq. Michelle Mera
 Contratista SIVM apoyo a la supervisión

Revisó: Abg. Yusef Ordonez Burgos
 oficina jurídica SIVM

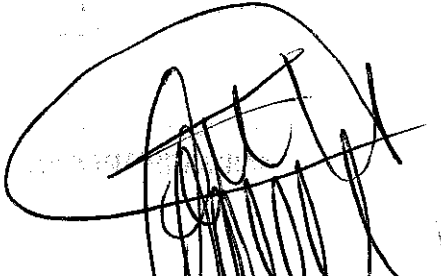
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
07-Abr-14	02	CO-F-023		

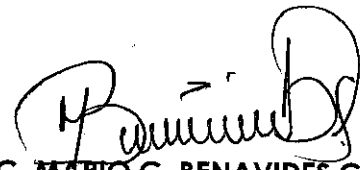
LOS SUSCRITOS SUBSECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

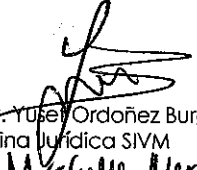
Que el contratista **C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.** con NIT 901.669.430-4 representado legalmente por **YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ** identificada con C.C. 32.748.055, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato No. 20234050 de fecha 24 de octubre de 2023 suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato en el mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025).


ING. WILBER EFRÉN MORILLO ARTEAGA
 Subsecretario de Infraestructura Urbana
 Supervisor contrato

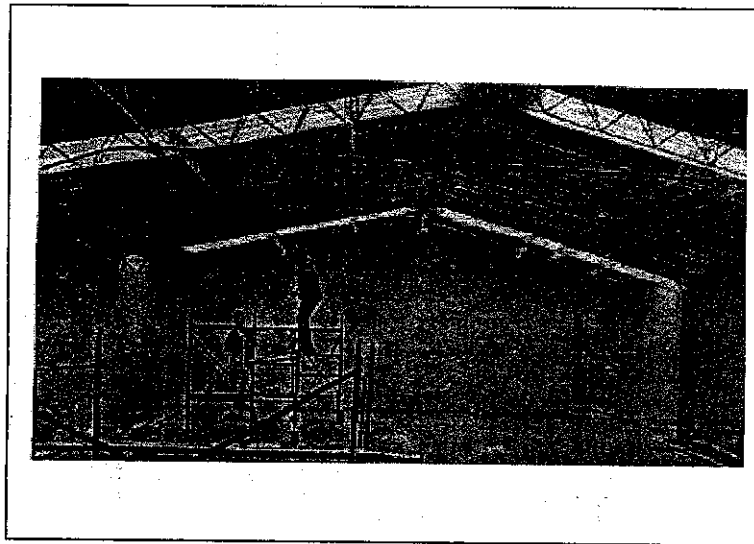

ING. MARIO G. BENAVIDES GONZALEZ
 Subsecretario de Infraestructura Rural
 Supervisor contrato

Revisó: Abg. Yusef Ordoñez Burgos
 Oficina Jurídica SIVM


 Elaboró: Arq. Michelle Mera Jacho
 Apoyo a la supervisión
 Contratista SIVM

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 1 de 4

**MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN**



SUPERVISION DEL CONTRATO DE OBRA No. 20234050 DE 2023

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

INFORME DE SUPERVISION FINAL

ING. MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ
ING. WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 2 de 4

1. INTRODUCCION

Se celebró el contrato de Obra número 20234050 entre el Municipio de Pasto y C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT 901.669.430-4 Representado legalmente por la señora YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDONEZ identificada con C.C. 32.748.055, el día 24 de octubre de 2023 cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, El cual contempla la realización de mejoramiento de salones comunales urbanos y rurales.

El presente informe muestra el seguimiento realizado por la supervisión a cargo de la subsecretaría de infraestructura urbana del contrato de interventoría numero 20234050

2. DATOS DEL CONTRATO

No Contrato: 20234050

Fecha Contrato: 24 de octubre de 2023

Valor Contrato: \$ 576.938.585,65

Objeto: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y VALORIZACION MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NINO JESUS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZON DE JESUS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

Plazo: 14 meses

Contratante: Municipio de Pasto, NIT: 8912800003 R.L. NICOLAS MARTÍN TORO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382

Contratista: C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.

Supervisor: Ing. Wilber Efrén Morillo Arteaga, Ing. Mario German Benavides González
Pólizas y vigencia:

Pólizas iniciales

SEGUROS MUNDIAL- No. NB-100290324

Vigencia Cumplimiento: Desde 24/10/2023 - Hasta 01/07/2024

Vigencia Anticipo: Desde 24/10/2023 - Hasta 01/07/2024

Vigencia Prestaciones Sociales: Desde 24/10/2023 - Hasta 31/12/2026

Vigencia Póliza Estabilidad: Desde 31/12/2023 - Hasta 31/12/2028

SEGUROS MUNDIAL- No. NB-100071183

Vigencia Amparo: Desde 24/10/2023 - Hasta 01/07/2024

Vigencia Patronal: Desde 24/10/2023- Hasta 01/07/2024

Vigencia Contratistas y sub: Desde 24/10/2023- Hasta 31/12/2026

Vigencia Vehículos propios y no: Desde 31/12/2023 - Hasta 31/12/2028

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 3 de 4

Pólizas Reinicio

SEGUROS MUNDIAL- No. NB-100290324

Vigencia Cumplimiento: Desde 14/02/2024 - Hasta 28/09/2024

Vigencia Anticipo: Desde 14/02/2024 - Hasta 28/09/2024

Vigencia Prestaciones Sociales: Desde 14/02/2024 - Hasta 28/03/2027

Vigencia Póliza Estabilidad: Desde 28/03/2024 - Hasta 28/03/2029

Pólizas Prórroga 1

SEGUROS MUNDIAL- No. NB-100290324

Vigencia Cumplimiento: Desde 14/02/2024 - Hasta 10/12/2024

Vigencia Anticipo: Desde 14/02/2024 - Hasta 10/12/2024

Vigencia Prestaciones Sociales: Desde 14/02/2024 - Hasta 09/06/2027

Vigencia Póliza Estabilidad: Desde 28/03/2024 - Hasta 28/03/2029

Pólizas Prórroga 2

SEGUROS MUNDIAL- N. NB-100290324

Vigencia Cumplimiento: Desde 14/02/2024 - Hasta 30/01/2025

Vigencia Anticipo: Desde 14/02/2024 - Hasta 30/01/2025

Vigencia Prestaciones Sociales: Desde 14/02/2024 - Hasta 30/07/2027

Vigencia Póliza Estabilidad: Desde 28/03/2024 - Hasta 30/07/2029

3. ACTAS DE OBRA

Acta de inicio: 01 diciembre 2023

Suspensión N°1: 26 diciembre 2023

Reinicio N°1: 14 febrero 2024

Prórroga N°1: 19 febrero 2024

Prórroga N°2 : 29 abril 2024

Suspensión N°2: 23 junio 2024

Reinicio N° 2: 01 noviembre 2024

Prórroga N°3: 08 noviembre 2024

Prórroga N°4: 08 noviembre 2024

Adición N°1: 08 noviembre 2024

Fecha finalización actualizada 23 diciembre 2024

4. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

- Estado inicial de la obra:

VEREDA. ALTO CASANARE: El salón cultural presenta un estado considerablemente deteriorado, evidenciado por varios aspectos. En primer lugar, la pintura en las paredes muestra signos de desgaste y manchas. Además, la cubierta del salón presenta fisuras que generan filtraciones de agua, resultando en la presencia de goteras en su interior. También se observa que los pisos del salón están desgastados, manchados y carecen de revestimiento.

VEREDA BRICEÑO ALTO: Se han identificado múltiples problemas estructurales y de mantenimiento en el salón cultural. Los muros laterales muestran grietas en su parte superior, así como una leve inclinación, indicando la necesidad urgente de ser

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 4 de 4

retirados y reemplazados. Los baños internos del salón están en condiciones precarias, lo que compromete su funcionalidad y comodidad para los usuarios. Además, se han detectado grietas en varios muros, internos, lo que sugiere posibles problemas estructurales adicionales. Por otro lado, las estructuras de dos ventanas se encuentran oxidadas y en mal estado.

BARRIO NIÑO JESUS DE PRAGA: La cubierta del salón presenta grietas, y la estructura que la sostiene en uno de sus costados está afectada estructuralmente debido a la presencia de grietas. Además, el piso del salón cultural se encuentra manchado y desgastado, lo que afecta su apariencia y funcionalidad. También se observó que la pintura en la parte inferior de los muros está desportillada, lo que contribuye a una apariencia general descuidada del espacio. Es importante destacar que algunas las ventanas presentan grietas y, en algunos casos, están rotas, lo que compromete la seguridad y la protección contra los elementos exteriores.

BARRIO NUEVA ARANDA: La comunidad ha expresado la necesidad urgente de llevar a cabo la adecuación de una oficina dentro del salón cultural, así como la mejora de los baños que actualmente se encuentran en mal estado. Además, se ha resaltado la importancia de repintar la fachada del edificio, especialmente en la parte inferior, donde la pintura se encuentra desportillada.

BARRIO EL CALVARIO: El piso del salón cultural se encuentra en mal estado, requiriendo reparaciones urgentes. En el fondo del salón, hay una tarima que la comunidad ha expresado la necesidad de demoler. En la parte posterior, la comunidad también, solicita la construcción de un mesón para llevar a cabo actividades. Los baños, ubicados en el patio del salón, están en condiciones precarias y el cerramiento está hecho con tablas. Además, tanto la pintura interna como externa del salón presenta manchas, desportillamiento y desgaste. Estas preocupaciones señalan la importancia de realizar mejoras significativas para garantizar un ambiente seguro, funcional y estéticamente agradable en el salón comunal.

BARRIO CARLOS PIZARRO: La pintura tanto interna como externa del salón cultural muestra signos de desgaste y desportillamiento. Además, el salón carece de un espacio adecuado para la preparación de alimentos. También se ha observado que las instalaciones eléctricas están expuestas en algunas áreas, lo que representa un riesgo para la seguridad.

BARRIO EL TRIUNFO: el salón cultural presenta inconvenientes con el manejo de aguas, y parcialmente en la cubierta de la edificación.

BARRIO CORAZON DE JESUS: La parte interna del salón cultural presenta muros sin repellar ni estucar, simplemente pintados con ladrillo expuesto. Además, la cubierta del salón comunal muestra grietas. La comunidad ha solicitado la demolición del baño ubicado en la entrada del salón comunal, así como del mesón de la cocina. Se propone la creación de una nueva entrada en la parte trasera del salón comunal acompañada de una extensión de la cubierta hasta esta área

- Avance físico, descripción de las actividades o ítems ejecutados, acompañados con memorias de cálculos de cantidades y fotografías.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 5 de 4

En este momento se encuentra finalizado el contrato con un porcentaje de 100% físico ejecutado acumulado.

- Avance de tiempo: En este momento el contrato se encuentra finalizado con 14 meses de ejecución.
- Avance financiero: Se realizó un primer pago por un valor de \$190.175.434,26 pesos M/CTE con fecha 22 de marzo de 2024 con número de comprobante 2024002871 como anticipo, se realizó un segundo pago por un valor de \$297.445.373,69 pesos M/CTE con fecha 29 de noviembre 2024 número de comprobante 2024016054, se realizó un tercer pago por un valor de \$60.470.848,42 pesos M/CTE con fecha 20 diciembre 2024 con numero de comprobante 2024017986 y se realizó el pago final por un valor de \$28.846.929,28 pesos M/CTE con fecha 3 marzo 2025 número de comprobante 2025001139.
- Comparación con lo programado: A fecha de 23 diciembre de 2024 se llevó a cabo un porcentaje ejecutado del 100 %.
- Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución: NA
- Estado final de la obra: El contrato se encuentra finalizado.

5. ENSAYOS DE LABORATORIO

Descripción del ensayo, número de muestras, referencia, fecha.

No.	Descripción del Ensayo	No. Muestras	Especificación	Resultado laboratorio	Cumplimiento
	N/A		N/A		
	N/A		N/A		

6. BALANCE FINANCIERO

Avance financiero: Se realizó un primer pago por un valor de \$190.175.434,26 pesos M/CTE con fecha 22 de marzo de 2024 con número de comprobante 2024002871 como anticipo, se realizó un segundo pago por un valor de \$297.445.373,69 pesos M/CTE con fecha 29 de noviembre 2024 número de comprobante 2024016054, se realizó un tercer pago por un valor de \$60.470.848,42 pesos M/CTE con fecha 20 diciembre 2024 con numero de comprobante 2024017986 y se realizó el pago final por un valor de \$28.846.929,28 pesos M/CTE con fecha 3 marzo 2025 número de comprobante 2025001139.

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	\$475.438.585,65	N/A		\$475.438.585,65

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 6 de 4

Adicional	\$101.500.000,00	N/A		\$576.938.585,65
Pago anticipo	\$190.175.434,26	N/A		\$386.763.151,39
Pago Acta parcial 1	\$297.445.373,69	N/A		\$89.317.777,7
Pago Acta parcial 2	\$60.470.848,42	N/A		\$28.846.929,28
Pago Acta Final	\$28.846.929,28	N/A		\$0,00
Totales	\$576.938.585,65			
			% ejecución	100%

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA.

Acta de inicio: 01 diciembre 2023
 Suspensión N°1: 26 diciembre 2023
 Reinicio N°1: 14 febrero 2024
 Prorroga N°1: 19 febrero 2024
 Prorroga N°2 : 29 abril 2024
 Suspensión N°2: 23 junio 2024
 Reinicio N° 2: 01 noviembre 2024
 Prorroga N°3: 08 noviembre 2024
 Prorroga N°4: 08 noviembre 2024
 Adición N°1: 08 noviembre 2024
 Fecha finalización actualizada 23 diciembre 2024

8. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Preparar, implementar y mantener un sistema de aseguramiento de la calidad de las obras.	cumplido
2	Presentar el plan de inversión del anticipo.	cumplido
3	Estudiar y analizar los planos, Informes, especificaciones suministradas por el Municipio de Pasto para la ejecución de las obras.	cumplido
4	Mantener un oportuno suministro y manejo de materiales y aprobar o rechazo: los destinados a las obras del proyecto, teniendo en cuenta los procesos de elaboración de los materiales y exigir a los proveedores los certificados de garantía de calidad que avalen el cumplimiento de calidad específica.	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 7 de 4

5	Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar los proyectos, para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad, costos y plazos establecidos.	cumplido
6	Formular, desarrollar, elaborar, establecer, implementar y documentar un sistema de verificación, control y seguimiento de los programas de construcción de las obras.	cumplido
7	Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.	cumplido
8	Determinar, en coordinación con la Supervisión y/o Interventoría los presupuestos de las obras extras o adicionales	cumplido
9	Preparar y presentar cuando lo Alcaldía de Pasto lo requiera, informes técnicos y de programación, en los cuales se analice el programa de ejecución de los trabajos, los documentos de cambios, las inversiones realizadas, el personal, los equipos utilizados, clima y todos los demás aspectos que permiten el adecuado seguimiento y control de las obras día o día. Sin embargo, se deberá presentar informes quincenales escritos y fotográficos con los anteriores aspectos.	cumplido
10	El proponente deberá mantener mínimo dos (2) frentes de trabajo, para la ejecución del contrato, a cargo de un residente de obra cada uno, el no acatamiento dará lugar a la aplicación de la póliza única por incumplimiento. Para tal efecto, deberá mantener personal calificado y competente en número suficiente para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones. El personal mínimo para cada frente de trabajo consistirá en: UN (i) Maestro de obra debidamente calificado, UN (i) oficial de obra y DOS (2) obreros, además el personal técnico administrativo consistirá en: UN (i) director responsable de la ejecución de los trabajos cuya permanencia en obra será del 50%, y un equipo de trabajo conformado por: DOS (2) residentes de obra (uno por cada frente de trabajo), cuya permanencia en obra será del 100% para cada uno y UN profesional SISO cuya permanencia en obra será del 100%; cuyos currículos se presentarán a la Interventoría y/o Supervisión	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 8 de 4

	para su aprobación antes de la iniciación de los trabajos.	
11	Indicar la sede donde se ha de desarrollar la gerencia de las obras.	cumplido
12	Realizar la vigilancia y cuidado de los elementos del Municipio de Pasto encomendados.	cumplido
13	Asistir o reuniones periódicas con el Municipio, con el objeto de analizar todos los aspectos que requieran el concepto o conocimiento de las entidades relacionadas con [a ejecución de 105 obras, a fin de lograr un adecuado y permanente desarrollo de las obras. Incluyendo el avance de obro. control de costos. problemas de diseño. reclamaciones, entre ellas.	cumplido
14	Elaborar planes de contingencia para ofender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	cumplido
15	Exigir el cumplimiento de la obra de las normas de Higiene y Seguridad Industrial de todo el personal que tenga acceso a las obras en forma permanente o temporal.	cumplido
16	Atender de forma oportuna todos los requerimientos de tipo Jurídico y administrativo derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interpongan en el desarrollo de obras. hasta que queden debidamente resueltos.	cumplido
17	Responder por daños causados a terceros en el desarrollo del contrato, igualmente responderá por los daños que se deriven del Incumplimiento del contrato.	cumplido
18	Ejecutar los trabajos y obras contratadas de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones presentado y aprobado por el Supervisor y/o Interventor.	cumplido
19	Realizar los contratos laborales de todo el personal que trabaje en tas obras y realizar las respectivas afiliaciones a seguridad social a nombre del empleador (Contratista).	cumplido
20	Llevar registro completo del equipo de construcción, indicando el modelo, morca, serie, capacidad, potencia, estado. utilización entre	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 9 de 4

	otros.	
21	Ejecutar las demás actividades afines que sean propias con la ejecución del objeto contractual. Al finalizar las obras. el contratista. Supervisor y/o Interventor y un delegado del municipio de Pasto efectuarán una visita de inspección a las mismas con el objeto de determinar su estado.	cumplido
22	Hacer limpieza de escombros, retiro de materiales sobrantes. formaleas c materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. a más tardar el último día de ejecución de la obra. en caso que no cumpla con esta Obligación, el Municipio realizará tos trabajos y cargará su costo 01 Contratista. descontando su valor en 'a cuenta final.	cumplido
23	El Contratista se obliga cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.5. GESTIÓN AMBIENTAL. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de los estudios previos que hacen porte integral del respectivo proceso de contratación.	cumplido
24	a Contratista se obliga al cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.5.1 GESTION DE BIOSEGURIDAD - PROTOCOLO DE MANEJO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19: de los estudios previos que hacen parte integro' del respectivo proceso de contratación.	cumplido
25	Los nomos ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de la ingeniería para la ejecución de obras, que respete el entorno natural y social del área de influencia. en el cual se desarrolla para el efecto, dará estricto cumplimiento al PAGA (Programa de Adaptación de las Guías Ambientales). El PAGA debe corresponder al objeto y alcance de la obra y una vez aprobado, es el soporte contractual para el seguimiento y control ambiental por parte del Supervisor y/o Interventor.	cumplido
26	VALLA DE INFORMACIÓN: Estarán a cargo del proponente favoreciendo todos los costos requeridos para suministro e instalación de la valla informativa. La valla deberá instalarse de	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA		
	NOMBRE DEL FORMATO		
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023
			PÁGINA 10 de 4

	conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal.	
27	SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS: Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Cometeros y Cicloruta de Colombia. y en la Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.	cumplido
28	BITÁCORA DE OBRA: El Contratista deberá abrir Libros de Obra, en el cual se señalarán los hechos más importantes durante el transcurso de su ejecución, desde el instante de la expedición de la orden de iniciación de los trabajos hasta el recibo definitivo de los mismos. En el citado libro sólo se podrán realizar anotaciones sobre los asuntos inherentes a las ejecuciones de las obras, en el cual quedarán escritas las actividades realizadas diariamente, personal laborando en obra, equipo utilizado, estado del tiempo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, relación de ensayos para control de materiales, observaciones o sugerencias que diariamente haga el Supervisor y/o Interventor, igualmente, cambios realizados, avalados y autorizados por Supervisión y/o Interventor, Los libros de bitácora deberán ser firmados diariamente por director de obra y/o Residente de obra. Y fijar la fecha.	cumplido
29	Capacitar al personal o cargo del contratista de obra de manera periódica, en los temas relacionados a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo y presentar las evidencias	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 11 de 4

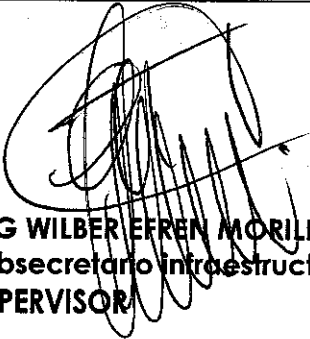
	correspondientes.	
30	a Contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante la Secretaría de Infraestructura y Valoración del Municipio de Pasto y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección	cumplido
31	a Contratista deberá suministrar 01 Supervisor y/o Interventor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra, su clasificación, salario, sueldo y afiliaciones al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), así como la información sobre el costo de los materiales, herramientas, equipos o Instrumentos usados en el trabajo.	cumplido
32	El Contratista tiene la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarios para disminuir tales riesgos. (Dto. 1295194).	cumplido
33	Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de las obras, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc.	cumplido
34	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Supervisor y/o Interventor, toda actividad que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla con las normas de calidad requeridas por las obras.	cumplido
35	Evitar dilataciones y retardos innecesarios: realizar los mantenimientos, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al Supervisor, cualquier Imprevisto o Impedimento	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 12 de 4

	que perturbe la realización de los trabajos en cumplimiento del contrato.	
36	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas, para lo cual el contratista. equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de anuras vigente expedido por una entidad competente y acreditada; de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que la sustituya.	cumplido
37	El contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 de Decreto 1072 de 2015 deberá acreditar que se encuentre en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedido por el Ministerio de Trabajo.	cumplido
38	El contratista de obra se encuentra en la obligación de presentar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) REV'SADO Y APROBADO por la Secretaría de Tránsito Municipal, cuya resolución de aprobación será exigido por la Secretaría de Infraestructura para la firma del Acta de Inicio de obra. Los perjuicios que se pueden derivar por el rechazo de dicho trámite, será asumido en su totalidad por el contratista de obra. En todo caso el contratista se compromete a entregar a la secretaria de Infraestructura y Valorización, máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo contrato. la copia radicada del PMT ante la secretaria de Tránsito del Municipio de Pasto. y a entregar máximo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la adjudicación del respectivo contrato. la copia de resolución del PMT firmada por el secretario de Tránsito del Municipio de Pasto o su encargado. Los plazos establecidos son de carácter obligatorio, so pena de que el Municipio declare la Caducidad del respectivo contrato, ya que el incumplimiento de la presente obligación. afecta de manera directa la ejecución de contrato y tiene la potencialidad de conducir a su paralización. De igual manera, los costos	cumplido

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 13 de 4

	derivados para la elaboración del PMT. están a cargo del contratista en su totalidad, sin que el municipio se vea obligado a realizar algún tipo de reconocimiento por dicho trámite.	
39	El contratista deberá acreditar que se encuentra o paz y salvo con el Municipio de Pasto. para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de "Paz y Salvo Municipal". Este deberá presentado para lo suscripción del Acta de inicio. en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de Secretaría de Hacienda deberá realizarla en la página oficial de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co e ingresar a Trámites y Servicios e ingresar a hacienda en línea.	cumplido


ING WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
 Subsecretario infraestructura urbana
SUPERVISOR


ING MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALEZ
 Subsecretario infraestructura rural
SUPERVISOR

COMPROBANTE DE EGRESO
ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2025001139

Fecha: 03/mar./2025

A Favor de C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	CC. O Nit: 901669430
Dirección: CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301	Telefonos:
Código Postal 999999	
Banco: BANCOLOMBIA 07460284541 SGP PROPOSITO GENERAL	
Cheque No. ELECTRONICO	Por valor de: \$ 26,366,729.28
Valor en letras: VEINTI SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON VEINTI OCHO CTVS.MC.	
Detalle: O.P No. 2024016352-CO 20234050 PAGO FINAL Y 3 A LA ADICION MEJO	
Concepto: VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS.. -	

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

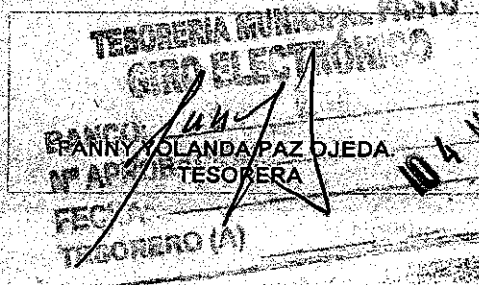
IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilida d	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024003706	2024004576	4.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 1603 3301088 032	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURAPROMOCION Y ACCESO EFECTIVO APR OCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / CENTROSCULTURALES CONSTRUIDOS / INF	53129	28,846,929.28
TOTAL					28,846,929.28

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	28,846,929.28	00.00
1110060306	Bancolombia 07460284541 SGP Proposito General / Nivel Central / C-8 CO	00.00	26,366,729.28
24380501	Servicios / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	576,900.00
24382701	Retención de Impuesto de industria y comercio / Nivel Central / C-8 CONST	00.00	173,000.00
24402301	Seguridad Ciudadana / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	1,442,300.00
24402401	Tasa Prodeporte / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	288,000.00
TOTAL		28,846,929.28	28,846,929.28

Elabora: WPEREZ



PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

ORDEN DE PAGO



ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2024016352

Fecha: 31/dic./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S

CC o Nit: 901669430

Teléfonos:

Dirección: CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301

Detalle: CO 20234050 PAGO FINAL Y 3 A LA ADICION MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE,

Concepto: VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS..

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024003706	2024004576	2.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 1603 3301088 032	Servicios de la construcción / SGP-P. G. Cultura	28,846,929.28
TOTAL				28,846,929.28

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
29010190	Pasivo para Interfaz / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	576,938,585.65	00.00
17059090	Otros bienes de uso público en construcción / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	00.00	548,091,656.37
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	00.00	28,846,929.28

Sumas Iguales

576,938,585.65

576,938,585.65

Elaboro: LENRIQUEZ

Neto a Pagar : \$ 28,846,929.28

Valor Neto a pagar en letras: VEINTI OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS CON VEINTI OCHO CTVS.MC.

ROSA MARIA SOTELO D. SECRETARIA DE HACIENDA

CARLOS RAUL VILLACRES, AF JEFE DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2024002871

Fecha: 22/mar./2024

A Favor de	C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	CC. O Nit:	901669430
Dirección:	CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301	Telefonos:	
Código Postal	999999		
Banco:	BANCOLOMBIA 07460284541 SGP PROPOSITO GENERAL		
Cheque No.	ELECTRONICO	Por valor de:	\$ 176,387,634.26
Valor en letras:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTI SEIS CTVS.MC.		
Detalle:	O.P No. 2024001920-CO 20234050 ANTIGUO MEJORAMIENTO DE ESCENARI		
Concepto:	VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS -		

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2023003451	2023006519	3.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 33014 4502003 7632	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos / Fortalecimiento de la infraestructura cultural	53290	190,175,434.26
TOTAL					190,175,434.26

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	190,175,434.26	00.00
1110060306	Bancolombia 07460284541 SGP Propósito General / Nivel Central / C-8 CO	00.00	176,387,634.26
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	2,377,000.00
24402301	Seguridad Ciudadana / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	9,508,800.00
24402401	Tasa Prodeporte / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	1,902,000.00
TOTAL		190,175,434.26	190,175,434.26

Elaboro: WPEREZ

TESORERIA MUNICIPAL PASTO
GIRO ELECTRONICO

BANCO

Nº APROBADO

FIRMA

TESORERÍA

PAGADOR

Firma Beneficiario

c.c. o Nit:

ORDEN DE PAGO



ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2024001920

Fecha: 20/mar./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S

CC o Nit: 901669430

Teléfonos:

Dirección: CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301

Detalle: CO 20234050 ANTICIPO MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES VEREDA ALTO CASANARE,

Concepto: VEREDA BRICENO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2023003451	2023006519	3.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33	Servicios de la construcción / SGP-P: G: Cultura	190,175,434.26
TOTAL				190,175,434.26

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
19060403	Anticipos para construcción de infraestructura / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	190,175,434.26	00.00
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	00.00	190,175,434.26

Sumas Iguales

190,175,434.26

190,175,434.26

Elaboro: AALVARADO

Neto a Pagar: \$ 190,175,434.26

Valor Neto a pagar en letras: CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTI SEIS CTVS.MC

ROSA MARIA SOTELO D. - SECRETARIA DE HACIENDA

MARIA VICTORIA MARTINEZ R. - JEFE DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE EGRESO
ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2024016054

Fecha: 29/nov./2024

A Favor de C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	CC. O Nit: 901669430
Dirección: CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301	Telefonos:
Código Postal 999999	
Banco: BANCOLOMBIA 07460284541 SGP PROPOSITO GENERAL	
Cheque No. ELECTRONICO	Por valor de: \$ 266,920,673.69
Valor en letras: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CTVS.MC.	
Detalle: O.P No. 2024013440-CO 20234050 1 PAGO MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS	
Concepto: VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS -	

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024003709	2024004576	2.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 1803 3301098 032	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PR OCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / CENTROS CULTURALES CONSTRUIDOS / INF	53129	12,182,222.30
2023003451	2023006519	3.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 33014 4502003 032	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / Fortalecimiento de la infraestructura cultur	53290	116,393,377.36
2023002855	2023006519	3.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 33014 4502003 032	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos / Fortalecimiento de la infraestructura cultur	53290	188,869,774.03
TOTAL					297,445,373.69

<p>TESORERIA MUNICIPAL</p> <p>CIRO ELECTRONICO</p> <p>FANNY YOLANDA PAZ OJEDA</p> <p>TESORERA</p> <p>29 NOV 2024</p>	<p>PAGADOR</p> <p>Firma Beneficiario</p> <p>c.c ó Nit:</p>
---	--

ORDEN DE PAGO



ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2024013440

Fecha: 27/nov./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S

CC o Nit: 901669430 Teléfonos:

Dirección: CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301

Detalle: CO 20234050-1 PAGO MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE.

Concepto: VEREDA BRIGEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024003706	2024004576	2.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 1603 3301088 032	Servicios de la construcción / SGP-P. G. Cultura	12,182,222.30
2023003451	2023006519	3.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 33014 4502003 032	Servicios de la construcción / SGP-P. G. Cultura	116,393,377.36
2023002885	2023006519	3.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 33014 4502003 032	Servicios de la construcción / SGP-P. G. Cultura	168,869,774.03
TOTAL				297,445,373.69

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
17059090	Otros bienes de uso público en construcción / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	487,620,807.95	00.00
19060403	Anticipos para construcción de Infraestructura / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	00.00	190,175,434.26
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	00.00	297,445,373.69

Sumas Iguales

487,620,807.95

487,620,807.95

Elaboro: AALVARADO

Neto a Pagar : \$ 297,445,373.69

Valor Neto a pagar en letras: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CTVS.MC.

ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ SECRETARIA DE HACIENDA

MARIA VICTORIA MARTINEZ R. JEFE DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE EGRESO
ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2024017986

Fecha: 20/dic./2024

A Favor de C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	CC. O Nit: 901669430
Dirección: CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301	Telefonos:
Código Postal 999999	
Banco: BANCOLOMBIA 07460284541 SGP PROPOSITO GENERAL	
Cheque No. ELECTRONICO	Por valor de: \$ 49,178,948.42
Valor en letras: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CTVS.MC.	
Detalle: O.P No. 2024015114-CO 20234050-2 PAGO MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS	
Concepto: VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS. -	

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2024003706	2024004576	2.3.2.02.02.005-18 124302 202252001015633 3301 1603 3301088 032	Servicios de la construcción / Nivel Central / SGP-P. G. Cultura / FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES VIGENCIA 2023 DEL M / CULTURA / CULTURA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTISTICOS / ARTE Y CULTURA / CENTROS CULTURALES CONSTRUIDOS / INF	53129	60,470,848.42
TOTAL					60,470,848.42

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	60,470,848.42	00.00
1110060308	Bancolombia 07460284541 SGP Proposito General / Nivel Central / C-8 CO	00.00	49,178,948.42
24072201	Estampilla Procultura / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	2,030,000.00
24072202	Estampilla Adulto Mayor / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	3,045,000.00
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	508,000.00
24072204	Estampilla Proelectrificación Rural / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	508,000.00
24360501	Servicios / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	1,209,400.00
24362701	Retención de Impuesto de Industria y comercio / Nivel Central / C-8 CONST	00.00	363,000.00
24402301	Seguridad Ciudadana / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	3,023,500.00
24802401	Tasa Predial del Municipio de Pasto / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	00.00	605,000.00

TESORERIA MUNICIPAL PASTO
GIRO ELECTRONICO

BANCO: *Bancolombia*

Nº APROBACION
FANNY YOLANDA PAZ OJEDA
FECHA
TESORERO

23 DIC 2024

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

ORDEN DE PAGO



ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2024015114
Fecha: 18/dic./2024

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre	C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S
CC o Nit:	901669430
Teléfonos:	
Dirección:	CALLE 152 55ª - 10 INT. 5 - 1301
Detalle:	CO 20234050.2 PAGO MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE,
Concepto:	VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS.

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2024003706	2024004576	2.3.2.02.02.005 18 124302 2022520010155 33 3301 1603 3301088 032	Servicios de la construcción / SGP-P. G. Cultura	60,470,848.42
TOTAL				60,470,848.42

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
17059090	Otros bienes de uso público en construcción / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	60,470,848.42	00.00
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S	18	00.00	60,470,848.42

Sumas Iguales 60,470,848.42 60,470,848.42

Elaboro: oscarg

Neto a Pagar : \$ 60,470,848.42

Valor Neto a pagar en letras: SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CTVS.MC.


 ROSA MARIA SOTELO D. - SECRETARIA DE HACIENDA


 CARLOS RAUL VILLACREZ G. - Jefe de Contabilidad

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA FINAL DE CONTRATO			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-030	PAGINA 1 de 4

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	23 de diciembre del 2024									
CONTRATO No.:	20234050									
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS									
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO O CONTRATO:	San Juan de Pasto, 24 de octubre 2023									
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3									
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN:	Nicolás Martín Toro Muñoz C.C 12.986.382									
CONTRATISTA:	C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S. R.L. YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDOÑEZ C.C No.32.748.055									
IDENTIFICACION:	Nit 901.669.430-4									
INTERVENTOR:	N/A									
IDENTIFICACION:	N/A									
HISTORICO SUPERVISORES: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Identificación</th> <th>Dependencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Wilber Efrén Morillo Arteaga</td> <td>C.C. 1.085.900.404</td> <td>Secretaría de Infraestructura y Valorización</td> </tr> <tr> <td>MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALES</td> <td>12.995.051</td> <td>Secretaría de Infraestructura y Valorización</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre	Identificación	Dependencia	Wilber Efrén Morillo Arteaga	C.C. 1.085.900.404	Secretaría de Infraestructura y Valorización	MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALES	12.995.051	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Nombre	Identificación	Dependencia								
Wilber Efrén Morillo Arteaga	C.C. 1.085.900.404	Secretaría de Infraestructura y Valorización								
MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALES	12.995.051	Secretaría de Infraestructura y Valorización								

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA FINAL DE CONTRATO			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-030	PAGINA 2 de 4

No. CDP:	
Fecha	Numero
21/06/2023	2023003451
30/05/2023	2023002885
06/11/2024	2024003706

No. REGISTRO DE COMPROMISO:	
Fecha	Numero
03/11/2023	2023006519
12/11/2024	2024004576

AMPAROS – GARANTIAS (Según última actualización):				
Nº Póliza y aseguradora	Descripción	Desde	Hasta	Valor
NB-100290324 Seguros mundial	Cumplimiento del contrato	08/11/2024	23/06/2025	115.384.718,00
NB-100290324 Seguros mundial	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	08/11/2024	23/06/2025	190.175.436,00
NB-100290324 Seguros mundial	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	08/11/2024	23/12/2027	57.693.859,00
NB-100290324 Seguros mundial	Estabilidad de obra	23/12/2024	23/21/2029	173.081.557,00
NB-100071183	Responsabilidad civil extracontractual	1/12/2023	23/12/2024	260.000.000,00

PLAZO CONTRACTUAL Y MODIFICACIONES EN ORDEN CRONOLÓGICO(Prorrogas, adiciones en tiempo, suspensiones y reinicios):			
Descripción	Fecha	Descripción	Fecha final actualizada
Acta de inicio	01/12/2023	Plazo hasta el 31 de diciembre	31/12/2023
Acta de suspensión N.1	26/12/2024	Cierre de ferrelerías	
Acta de Reinicio N.1	14/02/2024		19/02/2024
Modificación N.1 prorroga N.1	19/02/204	Se prorroga por 72 días	01/05/2024

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA FINAL DE CONTRATO			
FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-030	PAGINA 3 de 4	

Modificación N.2 Prorroga N.2	29/04/2024	Se prorroga por 90 días	30/07/2024
Acta de suspensión N.2	23/06/2024	Ajustes a los diseños	
Acta de Reinicio N.1	01/11/2024		08/11/2024
Modificación N.3 Cambio en forma de supervisión	08/11/2024	Se cambia la forma de supervisión	
Modificación N.4 Prorroga N.3 y adición en valor N1	08/11/2024	Se ajustan diseños lo cual causa mayores cantidades e ítems no previstos por ende se adiciona recursos por (\$101.500.000,00) y se prorroga por 45 días	23/12/2024
Fecha finalización actualizada	23/12/2024		

VALOR DEL CONTRATO

Descripción	Fecha	Valor	Valor actualizado
Contrato inicial	10/12/2024	475.438.585,65	N/A
Valor adicional	08/12/2024	101.500.000,00	576.938.585,65
Valor total contratado		576.938.585,65	

ESTADO FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Descripción	Valor
Valor facturado acumulado hasta la presente acta	\$ 576.938.585,65
Valor pendiente por pagar	\$ 28.846.929,28

Descripción	detalle
Porcentaje físico ejecutado hasta la presente acta	100%

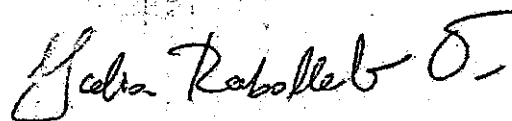
En la presente fecha, en la Secretaría de Infraestructura y Valorización, se reunieron presencial: Jesika Jeraldin Ceballos Pantoja Secretaria de Infraestructura y Valorización, Wilber Efrén Morillo Arteaga subsecretario de Infraestructura Urbana en calidad de supervisor, Mario German Benavides González subsecretario de Infraestructura Rural en calidad de supervisor y Ycelia Del Carmen Rebolledo Ordoñez representante legal de C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S. en calidad de contratista de obra, con el fin de suscribir la presente Acta final del contrato de obra

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA FINAL DE CONTRATO			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
20/09/2024	07	IN-F-030	4 de 4	

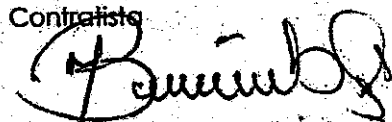
número 20234050, de acuerdo al cuadro anexo el cual es parte integral de la presente acta, debidamente aprobada por la supervisión.

Según lo estipulado en el contrato, la supervisión, establece que el contratista ha cumplido con lo pactado, y autoriza que el Municipio reciba a satisfacción el proyecto, con el acta de recibo final adjunta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:



Ycelia Del Carmen Rebolledo Ordoñez
C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista



Mario German Benavides González
Subsecretario de Infraestructura Urbana
Supervisor

Proyecto: Edgar David Mesías Miguel
Contratista S.I.V.M



WILBER EFRAÍN MORILLO ARTEAGA
Subsecretario de Infraestructura Urbana
Supervisor



Jesika Jeraldin Cepallos Pantoja
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Reviso: Oficina jurídica

Nota 1: De acuerdo al tipo de proyecto, el cuadro es modificable, teniendo en cuenta, si se trata de un contrato o convenio. Cuando es un convenio, se modifica la palabra contratante por parte 1 y la palabra contratista por la palabra parte 2. De igual manera especificar en cada párrafo si se trata de convenio o contrato.

Nota 2: Anexo a la presente acta se debe diligenciar el formato IN-F-011 "cuadro anexo acta final" y el formato IN-F-013 "pre acta de obra"